

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

| | | |
|-------------------------------------|-------|---------------------------------|
| η_o | 0,802 | |
| a_1 | 3,553 | W/m ² K |
| a_2 | 0,011 | W/m ² K ² |
| Nota: Referente al área de apertura | | |

Potencia extraída por unidad de captador (W):

| $T_m - T_a$ en K | 400 W/m ² | 700 W/m ² | 1.000 W/m ² |
|------------------|----------------------|----------------------|------------------------|
| 10 | 572 | 1.057 | 1.541 |
| 30 | 411 | 896 | 1.380 |
| 50 | 232 | 717 | 1.201 |

Madrid, 19 de mayo de 2008.–El Secretario General de Energía, Pedro Luis Marín Uribe.

10028 *RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2008, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo Solution Solartechnik/Unisol 27cc-1 Float Quer, fabricado por Sun Master Energiesysteme GMBH.*

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Solution Solartechnik GmbH, con domicilio social en Gewerbestrasse 15, A-4642 Sattledt, Austria, para la certificación de un captador solar plano, fabricado por Sun Master Energiesysteme GmbH, en su instalación industrial ubicada en Austria;

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del Institut für Thermodynamik und Wärmetechnik, con clave 06 COL 482/20EMO6 y 06 COL 482/20EMO6D/4;

Habiendo presentado certificado en el que la entidad OQS Certificación y Evaluación, S. L., confirma que Sun Master Energiesysteme GmbH cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-15808, y con fecha de caducidad el día 19 de mayo de 2011.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Sun Master Energiesysteme GmbH.

Nombre comercial (marca/modelo): Solution Solartechnik/Unisol 27cc-1 Float Quer.

Tipo de captador: Plano.

Año de producción: 2006.

Dimensiones:

Longitud: 1.246 mm.

Ancho: 2.146 mm.

Altura: 98 mm.

Área de apertura: 2,49 m².

Área de absorbedor: 2,50 m².

Área total: 2,66 m².

Especificaciones generales:

Peso: 49 kg.

Fluido de transferencia de calor: Agua/propilenglicol.

Presión de funcionamiento Máx.: 600 kPa.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

| | | |
|-------------------------------------|-------|---------------------------------|
| η_o | 0,746 | |
| a_1 | 3,232 | W/m ² K |
| a_2 | 0,014 | W/m ² K ² |
| Nota: Referente al área de apertura | | |

Potencia extraída por unidad de captador (W):

| $T_m - T_a$ en K | 400 W/m ² | 700 W/m ² | 1.000 W/m ² |
|------------------|----------------------|----------------------|------------------------|
| 10 | 659 | 1.216 | 1.774 |
| 30 | 470 | 1.027 | 1.585 |
| 50 | 253 | 811 | 1.368 |

Temperatura de estancamiento (a 1.000 W/m² y 30 °C): 202.

Madrid, 19 de mayo de 2008.–El Secretario General de Energía, Pedro Luis Marín Uribe.

10029 *RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2008, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo Solution Solartechnik/Unisol 27-1 Float, fabricado por Sun Master Energiesysteme GMBH.*

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Solution Solartechnik GmbH, con domicilio social en Gewerbestrasse 15, A-4642 Sattledt, Austria, para la certificación de un captador solar plano, fabricado por Sun Master Energiesysteme GmbH, en su instalación industrial ubicada en Austria;

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del Institut für Thermodynamik und Wärmetechnik, con clave 06 COL 482/20EMO6 y 06 COL 482/20EMO6D/3;

Habiendo presentado certificado en el que la entidad OQS Certificación y Evaluación, S. L., confirma que Sun Master Energiesysteme GmbH cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-16108, y con fecha de caducidad el día 19 de mayo de 2011.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.